

## INFORME POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE REFERENCIA

---

- Expediente:** CONTR 2022/190655
- Título:** Suministro de equipamiento informático, mobiliario y de señalética para los ocho nodos digitales “Puntos Vuela Guadalinfo” en Andalucía, a través de 2 lotes ([\*]/2022)
- Objeto:** Constituye el objeto del presente contrato la contratación de suministro de equipamiento informático, mobiliario y de señalética para los ocho nodos digitales “Puntos Vela Guadalinfo” en Andalucía.
- Código NUTS:** ES61 Andalucía
- Código CPV:** 30236000-2 – Equipo informático diverso  
39100000-3 – Mobiliario  
34928471-0 – Materiales de señalización  
31523200-0- Señales de mensaje permanente  
34928470-3-Señalización  
34992200-9-Pancartas de señalización  
30200000-1- Equipo y material informático  
30237200-1- Accesorios informáticos  
39134100-1- Mesas para equipo informático  
39134000-0- Mobiliario de informática  
39151000-5- Mobiliario diverso
- Órgano de contratación:** Dirección General del Consorcio “Fernando de los Ríos”

El Consorcio “Fernando de los Ríos” forma parte del sector público institucional de la Junta de Andalucía, actuando con personalidad jurídica propia y autonomía para el ejercicio de sus funciones en el marco definido por sus Estatutos (BOJA núm. 103, de 31 de mayo 2019).

De acuerdo con su condición de administración institucional, el Consorcio no está integrado en la estructura organizativa de ninguna otra administración y no participa de una gestión compartida de los “servicios comunes”, por lo que debe procurarse soluciones propias a los asuntos relacionados con la gestión presupuestaria, los recursos humanos, los sistemas de información y comunicación, o la gestión de medios materiales y servicios auxiliares.

ALBERTO CORPAS NOVO		09/03/2022 09:04:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw15w01if4EFth18FX78yIBtirQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En este sentido, el Consorcio carece de los medios humanos y materiales que le permitan llevar a cabo por sí mismo las acciones que constituyen el objeto de este contrato, esto es, el equipamiento informático, señalético y mobiliario de los 8 nodos digitales “Puntos Vuela Guadalinfo”, espacios de teletrabajo, coworking y networking, que dadas las necesidades a satisfacer, deben ser equipados. Ante tal insuficiencia de medios, resulta necesario contratar los suministros de una empresa externa para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Es por ello que, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP), se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En tanto no se materialice una modificación del catálogo de puestos del Consorcio que permita la provisión de un mayor número de efectivos dedicados a este fin, resulta imprescindible la contratación externa del suministro indicado.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

ALBERTO CORPAS NOVO		09/03/2022 09:04:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw15w01if4EFth18FX78yIBtirQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	